

INFORME MENSUAL No. 1

DEL 10 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO No CUBIERTA CENTRO MANUFACTURA DEL CUERO

ITAGÜI – ANTIOQUIA

ANEXO No,1 INFORME DE GESTION DE OBRA SST

CONTENIDO.

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3
1.POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3
2.SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 3
3. LISTADO DE PERSONAL EN OBRA 5
3.1. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA: 5
4. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRISTA DE OBRA 6
4.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA 6
4.1.2. LISTADO DE PERSONAL OPERATIVO DEL CONTRATISTA 6
5. LISTADO DE PERSONAL DE SUBCONTRATISTAS DE OBRA. 7
6.DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL. 9
7.FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 9
9.ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 10
10.INSPECCIONES DE SEGURIDAD 12
11.CARACTERIZACIÓN DE AUSENTISMO 12
11.1POR ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 12
11.2. POR OTRAS CAUSAS DE ORIGEN NO LABORAL 13
12.EJECUCIÓN DE TAREAS DE ALTO RIESGO 13
13.PLAN DE EMERGENCIA. 15
13.SEÑALIZACION DE SEGURIDAD. 16
13.ACOPIO Y ALMACENAMIENTO. 17
14.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18
15.ANEXOS 19

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S, teniendo como objetivo el retiro, suministro e instalación de cubiertas de los centros de formación del SENA complejo sur-Itagüí. Incluye disposición final de residuos de la obra, está comprometido con la implementación de un SG-SST que le permita proteger la seguridad y salud de sus trabajadores mediante el mejoramiento continuo.

Se da a conocer la política de Seguridad y salud en el trabajo, el reglamento de higiene y la política de prevención del consumo de alcohol y drogas en la inducción que se realiza al iniciar labores en la obra a cada uno de los colaboradores del proyecto.

A su vez se publican en un lugar visible en la obra, para el conocimiento de los trabajadores, contratistas y visitantes.

2.SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Este es un sistema que cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y de subsidio familiar.

Antes de ingresar al proyecto, el contratista deberá entregar con antelación, los soportes relacionados a continuación:

-Copia de la cédula legible del trabajador
-Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)
-Afiliación a la Entidad Promotora de Salud (EPS)
-Afiliación y/o certificado de vinculación a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP)
-Afiliación a la Caja de Compensación Familiar CCF)

La interventoría validará la información entregada y procederá con la elaboración del listado de personal en obra, a fin de contar con la base de datos actualizada y efectuar

el seguimiento respectivo, cada vez que se realicen ingresos y egresos de los colaboradores.

Por consiguiente, el personal que labore en el proyecto, deberá efectuar los aportes utilizando la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, bien sea en su modalidad electrónica o asistida, a más tardar en las fechas que se indican a continuación:

DOS ÚLTIMOS DÍGITOS	DÍA HÁBIL DE VENCIMIENTO	FECHA LÍMITE DE PAGO MES DE OCTUBRE DE 2023
00 al 07	2	3 de octubre de 2023
08 al 14	3	4 de octubre de 2023
15 al 21	4	5 de octubre de 2023
22 al 28	5	6 de octubre de 2023
29 al 35	6	9 de octubre de 2023
36 al 42	7	10 de octubre de 2023
43 al 49	8	11 de octubre de 2023
50 al 56	9	12 de octubre de 2023
57 al 63	10	13 de octubre de 2023
64 al 69	11	17 de octubre de 2023
70 al 75	12	18 de octubre de 2023
76 al 81	13	19 de octubre de 2023
82 al 87	14	20 de octubre de 2023
88 al 93	15	23 de octubre de 2023
94 al 99	16	24 de octubre de 2023

Tabla. Fechas de Pago de Seguridad Social, según Decreto 1990 de 2016

Fuente: https://www.miplanilla.com

De acuerdo a lo información anterior, el contratista PROYECTOS Y VIAS S&J, deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social, hasta el día de 4 de octubre de 2023 como fecha máxima y evitar así incurrir en moras.

La interventoría valida las planillas de pago, verificando el aporte correcto según el IBC correspondiente al 40% del salarial, el cual no podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente. Para el periodo de este informe corresponden los aportes efectuados en el periodo septiembre–octubre de 2023.

Además del personal a nombre del contratista, se efectúa control a los subcontratistas de obra detallados a continuación:

-Invernadero de Antioquia S.A.S (Montaje de invernadero)
-Mantenimiento y montaje de estructura metálica S.A.S (Montaje y desmontaje de cubierta)

Ver Anexo No. 2: Afiliaciones de personal nuevo.
Ver Anexo No. 3: Planillas de pago septiembre-octubre

3. LISTADO DE PERSONAL EN OBRA

INTERVENTORÍA: A través de acreditación equipo mínimo de trabajo habilitante, realiza envió a contratante de las hojas de vida de los profesionales relacionados en el pliego de condiciones para dar cumplimiento a las exigencias del contrato y dar continuidad a la Fase 2 para hacer parte del equipo de la interventoría. Por lo tanto, en su calidad de Interventor adjunta el Control de seguimiento de Personal en informe.

CONTRATISTA DE OBRA: Mediante el proceso de contratación se presentó la documentación de los profesionales que se relacionan en pliego de condiciones, los cuales cumplen con las condiciones del contrato, se aprobó los profesionales como residente de obra, administrativos y el operativo para hacer parte del equipo de trabajo del contratista de obra para la fase 2 Construcción.

3.1. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA:

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL	DEDICACION	CCF	EMPLEADOR
1	CARLOS MARIO ALVAREZ VILLA	71.769.388	RESIDENTE TECNICO	COLPENSIONES	NUEVA EPS	SURA	100%	N.A.	JORGE SÁNCHEZ
2	LEIDY JOHANA ACEVEDO VILLADA	1.039.454.770	RESIDENTE HSEQ	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	100%	N.A.	JORGE SÁNCHEZ
3	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA	79789613	REP LEGAL	COLPENSIONES	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	20%	N.A	JORGE SÁNCHEZ
4	GIOVANNY MAURICIO LUNA NOPE	79844606	PROF ADMO	COLPENSIONES	NUEVA EPS	SURA	30%	N.A	JORGE SÁNCHEZ
5	AMYDIS MORENO VARGAS	42499059	ABOGADA	COLPENSIONES	NUEVA EPS	PROTECCIO N	20%	N.A	JORGE SÁNCHEZ
6	ANGEL MANUEL FLOREZ ARENAS	3593956	ASESOR SST	PROTECCIÓN	SALUD TOTAL	SURA	20%	N.A	JORGE SÁNCHEZ

Tabla 1. Personal administrativo de interventoría

	Activo
	Retirado

4. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRISTA DE OBRA

4.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL	CCF	DEDICACION	EMPLEADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
1	GIOVANNI ALBERTO TAMAYO JIMÉNEZ	71.739.430	DIRECTOR DE OBRA	PROTECCION	SURA	POSITIVA	N.A.	25%	PROYECTOS Y VIAS	2/10/2023	N.A.
2	CARLOS ANDRÉS GIL CASTAÑO	71.779.464	INGENIERO RESIDENTE	COLPENSIONES	SURA	SURA	N.A.	100%	PROYECTOS Y VIAS	2/10/2023	N.A.
3	CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ OQUENDO	100.168.091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROTECCION	SURA	SURA	N.A.	100%	PROYECTOS Y VIAS	2/10/2023	N.A.
4	ROSA NELIA PALACIOS VALENCIA	1.076.380.080	RESIDENTE SST	COLPENSIONES	SURA	SURA	N.A.	100%	PROYECTOS Y VIAS	2/10/2023	N.A.

Tabla 2. Personal administrativo del contratista.

	Activo
	Retirado

4.1.2. LISTADO DE PERSONAL OPERATIVO DEL CONTRATISTA

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL	CCF	EMPLEADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
1	JUNIOR RAY BERRIO	1.128.449.518	ALMACENISTA	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA	COMFAMA	PROYECTOS Y VIAS	26/10/2023	N.A
2	JAMESON ALEXIS ROJAS MALDONADO	8.104.859	OFICIAL	COLFONDOS	SURA	SURA	COMFAMA	PROYECTOS Y VIAS	27/10/2023	N.A

Tabla 3. Personal operativo del contratista

	Activo
	Retirado

5. LISTADO DE PERSONAL DE SUBCONTRATISTAS DE OBRA.

Subcontratista: MANTENIMIENTOS Y MONTAJES DE ESTRUCTURA METALICA
Objeto: Desmonte e instalación de cubierta

No.	Nombre	Identificación	Cargo	AFP	EPS	ARL	CCF	Empleador	Fecha de inicio	Fecha de retiro
1	ALEXANDER DE JESUS BENITEZ HERNANDEZ	71.526.247	ENCARGADO	COLFONDOS	SALUD TOTAL	SURA	COMFENALCO	MYM	2/10/2023	N.A
2	MARIA AZUCENA BENITEZ HERNANDEZ	43.184.821	SST-SUBCONTRATISTA	PORVENIR	SURA	SURA	COMFENALCO	MYM	2/10/2023	N.A
3	HERNAN BENITEZ HERNANDEZ	71.739.861	SOLDADOR	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	COMFENALCO	MYM	2/10/2023	N.A
4	JHOINER EDUARDOVALLEJO CASSIANI	1.051.416.452	AYUDANTE	PROTECCION	SALUD TOTAL	SURA	COMFENALCO	MYM	2/10/2023	N.A
5	JORGE ENRIQUE BEDOYA MADERO	118.868.431	AYUDANTE	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	COMFENALCO	MYM	2/10/2023	N.A
6	JUAN CAMILO SALAZAR ZAPATA	8.127.213	SOLDADOR	PORVENIR	SURA	SURA	COMFENALCO	MYM	4/10/2023	N.A
7	KEWIN RAFAEL RUMBO YEPES	1.022.367.073	SOLDADOR	PORVENIR	SURA	SURA	COMFENALCO	MYM	2/10/2023	N.A
8	MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA MUÑOZ	98.712.951	AYUDANTE	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	SURA	COMFENALCO	MYM	3/10/2023	N.A

Tabla 4. Personal subcontratista de obra – Metalmecánica

	Activo
	Retirado

Subcontratista: INVERNADERO ANTIOQUIA SAS
Objeto: Invernadero primer módulo No.1

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL	CCF	EMPLEADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
1	HUGO FABIAN MELO CONTRERAS	80.449.386	OFICIAL	PROTECCION	SURA	SURA	COMFAMA	HUGO FABIAN MELO CONTRERAS (INVERNADERO	12/10/2023	15/10/2023
2	ELKIN ARTEAGA VARGAS	1.027.943.164	OPERARIO	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	COMFAMA	INVERNADERO ANTIOQUIA SAS (INVERNADERO	12/10/2023	17/10/2023
3	DIEGO ANDRES MARTINEZ RAMIREZ	1.047.405.501	OPERARIO	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	COMFAMA	HUGO FABIAN MELO CONTRERAS (INVERNADERO	12/10/2023	17/10/2023

Tabla 5. Personal subcontratista de obra – Invernadero módulo 1.

	Activo
	Retirado

Subcontratista: INVERRRIEGO S.A.S
Objeto: Invernadero segundo módulo 2.

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL	CCF	EMPLEADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
1	REINALDO GOMEZ MANRIQUE	1.101.205.539	AYUDANTE	PORVENIR	SURA	SURA	COMFAMA	INVERRIEGO SAS	2/11/2023	
2	DEIBER PITALUA TALAIGUA	1.001.597.299	OFICIAL INVERNADERO	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA	COMFAMA	INVERRIEGO SAS	2/11/2023	
3	JUAN JOSE GIRALDO MARTINEZ	1.036.925.743	OPERARIO DE INVERNADERO	PROTECCION	SURA	SURA	COMFAMA	INVERRIEGO SAS	2/11/2023	
4	SEGUNDO MIGUEL CEVALLOS CUASTUMAL	11.510.548	OFICIAL INVERNADERO	COLFONDOS	NUEVA EPS	SURA	COMFAMA	INVERRIEGO SAS	3/11/2023	

Tabla 6. Personal subcontratista de obra – Invernadero módulo 2.

	Activo
	Retirado

Ver Anexo No. 4: Listado de personal.

6.DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL.

El contratista envía documentación contractual la cual esta citada en el estudio previo definitivo del contrato: 5_9201_200 Contratar el servicio de Retiro, Suministro e instalación de cubiertas de los Centros de Formación del SENA Complejo Sur -Itagüí. Incluye
disposición final de residuos de la obra.

La información solicita parte de la normatividad legal vigente resolución 0312 de 2019. La presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para las personas naturales y jurídicas.

Ver Anexo No. 5: Documentos contractuales SG-SST

7.FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

El contratista cuenta con un cronograma anual de capacitaciones e inducciones, el cual se estará alimentando durante la ejecución del proyecto, con el fin de tomar acción ante acciones o eventos que impacten la seguridad de los colaboradores.

De conformidad con el cronograma de capacitación e identificando necesidades de formación, se han desarrollado divulgaciones, sensibilizaciones, capacitaciones.

Ilustración. Divulgación.	*Ilustración. Capacitación*
	

Ver Anexo No.6: Registro de formación.

8.INDUCCIÓN GENERAL

Cada vez que ingresa una persona a laborar en el contrato retiro, suministro e instalación de cubiertas de los centros de formación del SENA complejo sur-Itagüí. Incluye disposición final de residuos de la obra, se le realiza inducción que trata la siguiente temática: Política de SST, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Reglamento Interno de Trabajo, Sistema de Seguridad Social, Política de no uso de alcohol, drogas y tabaco, conceptos básicos de SST, factores de riesgo al interior de la empresa y la respectiva evaluación del proceso de formación.

Ver Anexo No. 7: Inducciones de personal.

9.ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El contratista manifiesta que la entrega de elementos de protección personal será controlada atreves de formato de entrega, donde se evidencia nombre, cargo y EPP entregado, según la actividad constructiva desarrollada, se asignan los elementos de protección personal. Para el periodo evaluado, se suministraron básicamente los siguientes:

-Casco de seguridad
-Calzado con puntera de seguridad
-Guantes tipo vaqueta
-Guantes con recubrimiento de nitrilo
-Careta de protección facial
-Protección auditiva
-Protección visual
-Protección respiratoria (Tapabocas y mascarilla media cara con filtro)
-Camiseta manga larga.

Para los trabajos en alturas llevados a cabo en los edificios que integran SENA Calatrava centro de manufactura y cuero, se utilizaron los siguientes equipos:

-Arnés multipropósito de cuerpo completo
-Eslingas en y con absorbedor de impacto
-Líneas de vida en cuerda
-Línea de vida en guaya
-Andamio multidireccional certificado.

Para los trabajos en caliente (soldadura) de cambio de estructura y mantenimiento, se emplearon los siguientes elementos:

-Careta para soldador
-Guantes de carnaza
-Equipo extintor de incendios.

Ilustración. Suministro de EPP prueba soldadura	*Ilustración. Suministro de EPP soldadura*
	
Ilustración. EPP aplicación anticorrosivo	*Ilustración. EPP de equipos de altura*
	

Ver Anexo No.8: Registro entrega de elementos de protección persona

10.INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Para el periodo del presente informe la interventoría realizó recorridos en obra validando lo siguiente:

-Disponibilidad y uso adecuado de los elementos de protección personal
-Diligenciamiento de permisos para tareas de alto riesgo (alturas)
-Diligenciamiento de permisos para trabajos en caliente (soldadura)
-Disponibilidad y uso adecuado del equipo empleado para trabajo en alturas
-Validación de los certificados de trabajo seguro en alturas resolución 4272-2021
- Rotulación de sustancias químicas empleadas en los procesos de impermeabilización
- Verificación de la señalización y demarcación de las zonas de trabajo.

La residente HSEQ del contratista, efectuó en el periodo del presente informe las siguientes inspecciones de seguridad:

- octubre de 2023, se lleva a cabo inspección de seguridad a pulidora, taladro, equipo de soldadura.
- El día 8 de octubre de 2023, se efectúa inspección de elementos de protección contra caída.
- Del 17al 22 y 23 al 24, de octubre 2023, se aplica el permiso e inspección de pulidora.
- 30 de octubre del 2023, Inspección de andamio multidireccional, botiquín, extintor multipropósito ABC.

Ver Anexo No. 9: Registro inspecciones de seguridad

11.CARACTERIZACIÓN DE AUSENTISMO

El contratista manifiesta que dentro de la gestión de seguridad y salud en el trabajo se establecerá un sistema de control mensual a la accidentalidad, incidentes de trabajo, ausentismo laboral y se hará seguimiento a los diferentes indicadores de cumplimiento según requerimientos de la ley colombiana vigente, por medio de entrega de informe mensual al área de SST de la empresa.

11.1POR ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

La Ley 1562 de 2012 define accidente de trabajo como:

“Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se

produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión".

Por su parte, la Resolución 1401 de 2007, plantea la siguiente definición:
"Incidente de trabajo es un suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos".

Para el periodo evaluado no se presentan accidentes laborales.se presenta incidentes de trabajo, en el cual se evidencio caída de Drywall por la humedad ocasionada por las lluvias el día 23 de octubre del 2023, Se toman acciones correctivas por parte del contratista retirando todo el material deteriorado con posibilidad de caer a nivel inferir, residente hace reporte de condiciones y actos inseguros establecido por el SG-SST de la organización.

Ver Anexo No.10: Accidente e incidente

11.2. POR OTRAS CAUSAS DE ORIGEN NO LABORAL

Se realiza seguimiento a los eventos de origen no laboral: enfermedad general, licencia de maternidad y/o paternidad y accidente de tránsito. Los demás sucesos que generan ausencias de los puestos de trabajo, estarán a cargo del contratista de acuerdo a sus directrices.
En el periodo del presente informe, no se generan una ausencia de origen no laboral.

12.EJECUCIÓN DE TAREAS DE ALTO RIESGO

El contratista manifiesta que las tareas de alto riesgo como trabajos en alturas y trabajos en caliente, tienen un permiso de trabajo, lista de chequeo e inspección de equipos, con el fin de garantizar las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de las actividades.

Para el periodo del presente informe, se efectuaron los siguientes trabajos de alto riesgo:

Semana del 04 al 08 de octubre de 2021:
Desmontaje de la cubierta en el Centro de manufactura diseño y cuero a una altura aproximada de 12 metros. El sistema de acceso empleado es un andamio multidireccional, el desplazamiento se realizó por medio de línea de vida horizontal en guaya ubicada en la cubierta del edificio, el anclaje mediante línea de vida y guaya. El trabajador dispone de arnés de cuerpo completo, eslinga doble con absorbedor de impacto.

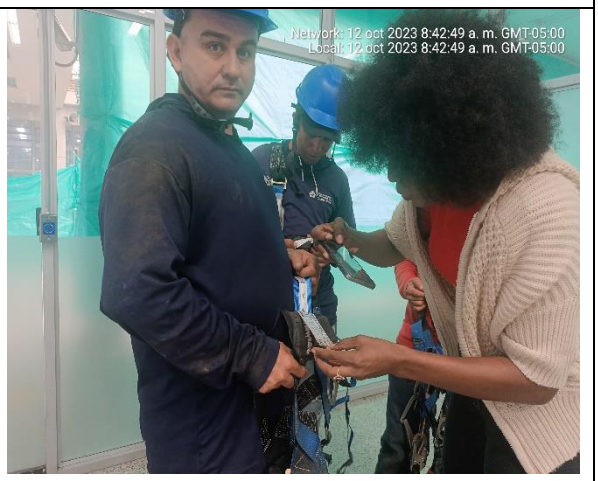
- Del 09 al 15 de octubre de 2023, continúa cambio de cubierta Centro de manufactura diseño y cuero a una altura aproximada de 12 metros. El sistema de acceso empleado es un andamio multidireccional, el desplazamiento se realizó por medio de línea de vida horizontal en guaya ubicada en la cubierta del edificio, el anclaje mediante línea de vida y guaya. El trabajador dispone de arnés de cuerpo completo, eslinga doble con absorbedor de impacto.

- Del 12 al 15 de octubre de 2023, se inicia instalación de invernadero en cubierta Centro de manufactura diseño y cuero a una altura aproximada de 12 metros. El sistema de acceso empleado es un andamio multidireccional, el desplazamiento se realizó por medio de línea de vida horizontal en guaya ubicada en la cubierta del edificio, el anclaje mediante línea de vida y guaya. El trabajador dispone de arnés de cuerpo completo, eslinga doble con absorbedor de impacto.

- Del 16 al 22 de octubre de 2023, se continúa con desmontaje de la cubierta central en Centro de manufactura diseño y cuero a una altura aproximada de 12 metros. El sistema de acceso empleado es un andamio multidireccional, el desplazamiento se realizó por medio de línea de vida horizontal en guaya ubicada en la cubierta del edificio, el anclaje mediante línea de vida y guaya. El trabajador dispone de arnés de cuerpo completo, eslinga doble con absorbedor de impacto.

- Del 23 al 29 de octubre de 2023, se continúa con desmontaje de la cubierta central en Centro de manufactura diseño y cuero a una altura aproximada de 12 metros. El sistema de acceso empleado es un andamio multidireccional, el desplazamiento se realizó por medio de línea de vida horizontal en guaya ubicada en la cubierta del edificio, el anclaje mediante línea de vida y guaya. El trabajador dispone de arnés de cuerpo completo, eslinga doble con absorbedor de impacto.

Se envían documentos contractuales procedimiento de rescate, programa de protección contra caída, procedimiento trabajos en caliente, se verifican cursos de alturas y actualizaciones de coordinador de alturas que estén bajo resolución 4272-2021. Respectivos permisos, ATS, pre operacionales.

Ilustración. Ascenso por andamio	*Ilustración. Trabajo en caliente*
	
Ilustración. Cubierta inspección soldadura	*Ilustración. Inspección de equipos de altura*
	

Ver Anexo No.11: Permisos de trabajo.
Ver Anexo No.12: Análisis de trabajo seguro

13.PLAN DE EMERGENCIA.

Contratista PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S, suministra documento contractual plan de emergencia con su respectivo análisis de vulnerabilidad, el cual está asentado a necesidades del proyecto e infraestructura SENA CALATRAVA. Cuenta con los siguientes recursos para la atención de emergencia:

- Camilla de emergencia.
- Inmovilizadores de miembros inferiores y superiores
- Botiquín tipo B
- Brigada de emergencia.

Ilustración. Punto de encuentro	*Ilustración. Botiquín tipo B*
	
Ilustración. Camilla de emergencia	*Ilustración. Extintor*
	

Ver Anexo No.5: Documentos contractuales SG-SST, carpeta No. 12.

13.SEÑALIZACION DE SEGURIDAD.

En las actividades preliminares al inicio del contrato, se realizó cerramiento con poli sombra acompañado de señales de prohibición, informativas, peligro, seguridad, según código de colores, con el fin de evitar que la comunidad educativa ingresara a la zona de intervención y así preservar la integridad de los terceros.

Ilustración. Señalización de prohibición	*Ilustración. Aviso de peligro caída de objetos*
	
Ilustración. Señalización informativa obligatoria	*Ilustración. Señalización de seguridad*
	

Ver Anexo No.: Registro fotográfico

13.ACOPIO Y ALMACENAMIENTO.

Durante el periodo de octubre, se realizó el desmontaje de tejas de asbesto, frescasa de cubierta existente, recepción de materiales como teja tipo sándwich, perfiles metálicos los cuales se almacenaron en el aire libre. Asegurando especificaciones técnicas de almacenamiento.

Ilustración. Almacenamiento tejas asbesto	*Ilustración. Recepción teja Metecno sándwich*
	
Ilustración. Almacenamiento fibra de vidrio	*Ilustración. Residuos químicos .*
	

Ver Anexo No.: Registro fotográfico

14.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Durante el periodo reportado, el contratista no aportó la totalidad de documentos necesarios para el correcto inicio de las labores.
- ✓ Validar el contenido del Decreto 1990 de 2016, a fin de dar cumplimiento en los pagos de seguridad social a través de la planilla integrada PILA, tanto del personal vinculado a través del Proyectos y Vías S.A.S, como los subcontratistas de obra.
- ✓ Realizar exámenes médicos de todo el personal que vaya a ingresar a la obra
- ✓ Realizar formación y capacitación del personal en obra sobre seguridad y salud en el trabajo e implementar pausas activas durante la jornada laboral.
- ✓ Diligenciar formatos en su totalidad, legibles sin tachones o enmendaduras.
- ✓ Realizar oportunamente el envío de documentos.

15.ANEXOS

Anexo No.1 Documentos de ingreso.
Anexo No.2 Afiliaciones.
Anexo No.3 Planillas SS.
Anexo No.4 Registro de formación.
Anexo No.5 Contractuales -SG-SST.
Anexo No.6 Registro de formación.
Anexo No.7 Inducción general.
Anexo No.8 Suministro EPP.
Anexo No.9 Inspecciones de seguridad.
Anexo No.10 Accidente e incidente.
Anexo No.12 Análisis de trabajo seguro.
Anexo No.13 Registro fotográfico